

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

143**MÓSTOLES NÚMERO 1**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 746 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Aurelio Roldán Menacho, contra la empresa “Transportes Soriher, Sociedad Limitada”, sobre resolución de contrato de trabajo y cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Estimar la solicitud de medida cautelar interesada por don Aurelio Roldán Menacho contra “Transportes Soriher, Sociedad Limitada”, acordando exonerar al actor de continuar prestando servicios para “Transportes Soriher, Sociedad Limitada”, desde la fecha de la presente resolución judicial hasta la fecha de la notificación de la sentencia.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación. Si el recurrente no tiene la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social deberá dentro del plazo para recurrir constituir un depósito de 25 euros, y si no lo hace, el recurso no se admitirá a trámite. El citado depósito podrá efectuarse en la “Cuenta de consignación” de este Juzgado con el número 2850 en la entidad bancaria “Banesto”.

La presente resolución judicial la pronuncia, manda y firma don Francisco Juan Sánchez Delgado, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles, en nombre de Su Majestad el Rey

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Transportes Soriher, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 22 de octubre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/35.332/12)

